



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **12 6 MAY 2015**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000065/2015 solicitando la expedición del Título,  
Y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. RUIBAL NUÑEZ, JULIAN (DNI N° 33.222.541) obtenido en la Sede TRELEW.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 226 / 15*

  
Dra. Barbara Lis Pastor Torrecillas  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Patricia Liliana Froido  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.